



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 - TELEF.: 512218 - VICHAYAL - PAITA  
R.U.C. 20168899204

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE A SUMA ALZADA

A las 09:45 horas del día 06 de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Vichayal, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 368-2023-MDV** de fecha 23 de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDV/CS - Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2595022**", con un valor referencial de **S/ 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco mil con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2023, con un Sistema de Contratación de **Suma Alzada**, y con un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Sesenta (60) días calendario**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, calificación y evaluación Técnica de las ofertas, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado; los mismos que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO	PRESIDENTE TITULAR
TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

#### 1. INICIO DEL ACTO

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **27/11/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estándar del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

#### • Registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10028682102	CURAY TIMANA JENNY YSABEL	28/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10409159104	BENITES MORENO ALEJANDRO ALBERTO	04/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	28/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	28/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	17276147447	GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	04/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20277112869	UNICROMADOS DEL NORTE SOC.COM.RESP.LTDA.	30/11/2023	No válido
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20526609710	DELVENI E.I.R.L.	28/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	28/11/2023	Válido

12 registros encontrados, mostrando: 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITE DE SELECCION  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITE DE SELECCION  
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITE DE SELECCION  
SEGUNDO MIEMBRO



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA  
R.U.C. 20168899204

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### POSTOR NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

EL POSTOR NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE ENCUENTRAN CONFORMES, ESTO EN VIRTUD Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (RLCE), POR LO TANTO, SU OFERTA ES ADMITIDA.

### POSTOR CONSORCIO MIRAMAR

EL POSTOR CONSORCIO MIRAMAR, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE ENCUENTRAN CONFORMES, ESTO EN VIRTUD Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (RLCE), POR LO TANTO, SU OFERTA ES ADMITIDA.

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la calificación de las ofertas de los postores que sus ofertas han sido admitidas; según los requisitos de calificación establecidos en el Capítulo III, numeral 3.2 de las Bases integradas del procedimiento de selección.

### 3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a revisar y verificar los requisitos de calificación presentados por el postor; solicitados en el capítulo III numeral 3.2, de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, siendo el detalle el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	CONSORCIO MIRAMAR	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
A. CAPACIDAD LEGAL	SI CALIFICA	SI CALIFICA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	SI CALIFICA	SI CALIFICA
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CALIFICA	SI CALIFICA

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de selección, procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del RLCE, en sus numerales 82.2 y 82.3, y a los demás factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las bases integradas del procedimiento de selección.

### EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Culminada la evaluación técnica, y en concordancia con lo establecido en el artículo 82°, numeral 82.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje obtenido por los postores, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN TÉCNICA)	Puntaje Asignado	CONSORCIO MIRAMAR	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA COMITE DE SELECCIÓN PRESIDENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA COMITE DE SELECCIÓN PRIMER MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA COMITE DE SELECCIÓN SEGUNDO MIEMBRO



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 - TELEF.: 512218 - VICHAYAL - PAITA  
R.U.C. 20168899204

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600458869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20604134219	"GRUPO DIMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	Válido

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

### • Ofertas recepcionadas:

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando ofertas Tres (3) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro. ítem	Descripción del ítem																									
	<table border="1"><thead><tr><th>RUC / Código</th><th>Nombre o Razón Social</th><th>Fecha Presentación</th><th>Hora Presentación</th><th>Forma de presentación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td colspan="4">SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2595022</td></tr><tr><td>20604134219</td><td>CONSORCIO MIRAMAR</td><td>05/12/2023</td><td>16:31:47</td><td>Electronico</td></tr><tr><td>20600458869</td><td>NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>05/12/2023</td><td>19:25:49</td><td>Electronico</td></tr><tr><td>10028682102</td><td>Consortio Gutierrez-Curay</td><td>05/12/2023</td><td>23:56:31</td><td>Electronico</td></tr></tbody></table>	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2595022				20604134219	CONSORCIO MIRAMAR	05/12/2023	16:31:47	Electronico	20600458869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2023	19:25:49	Electronico	10028682102	Consortio Gutierrez-Curay	05/12/2023	23:56:31	Electronico
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación																						
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2595022																									
20604134219	CONSORCIO MIRAMAR	05/12/2023	16:31:47	Electronico																						
20600458869	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/12/2023	19:25:49	Electronico																						
10028682102	Consortio Gutierrez-Curay	05/12/2023	23:56:31	Electronico																						

## 2. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta del postor mencionado anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

### • Documentos de presentación obligatoria

ITEM	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO MIRAMAR	NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	CONSORCIO GUTIERREZ-CURAY
a.1)	DJ de postor (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
a.3)	DJ de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
a.4)	DJ de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
a.5)	DJ del plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
a.6)	Promesa de Consorcio (Anexo N° 5)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

### POSTOR CONSORCIO GUTIERREZ-CURAY

DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA, EL POSTOR PRESENTA EL ANEXO 06 – OFERTA ECONOMICA, lo cual contraviene y vulnera lo establecido en el artículo 82, numeral 82.3, literal b), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, aprobadas por la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD; ya que la OFERTA ECONOMICA NO DEBE ESTAR INCLUIDA EN LA OFERTA TECNICA, por lo tanto su **OFERTA ES DESCALIFICADA**.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
**PRESIDENTE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
**PRIMER MIEMBRO**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
**SEGUNDO MIEMBRO**



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA  
R.U.C. 20168899204

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	Integradas	S.R.L	
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	70	70
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30	30	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>70</b>

El Comité de selección comunica que el postor **NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, en el factor de evaluación Metodología Propuesta, en el cronograma GANTT no se especifica que la duración sea de 60 días calendario, así mismo de dicha revisión, se verifica que inicia con el plan de trabajo un día 15/12/2023

180

“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, con código único de inversiones N°2595022

id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	3	enero 2024	febrero 2024	marzo 2024	abril 2024
1	INICIO	1 día	vie 15/12/23	vie 15/12/23		14 17 20 23 26 29 01 04 07 10 13 16 19 22 25 28 31 03 06 09 12 15 18 21 24 27 01 04 07 10 13 16 19 22 25 28 31 03 06 09 12 15 18 21 24 27			
2	PLAN DE TRABAJO	5 días	vie 15/12/23	mi 19/12/23					
3	Plan de Trabajo	5 días	vie 15/12/23	mar 19/12/23					

y culmina con el cuarto entregable el día 02 de febrero del 2024.

“CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, con código único de inversiones N°2595022

id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	3	enero 2024	febrero 2024	marzo 2024	abril 2024
28	Presupuesto de Obra	5 días	mié 17/01/24	dom 21/01/24					
29	Cronogramas de Obra	5 días	vie 19/01/24	mar 23/01/24					
30	Planos del Proyecto	7 días	dom 07/01/24	sáb 13/01/24					
31	INFORME N° 04 (ENTREGA DEL EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO)	10 días	jue 28/01/24	vie 02/02/24					
32	Entrega del expediente técnico definitivo	10 días	jue 28/01/24	vie 02/02/24					
33	FIN	1 día	vie 02/02/24	vie 02/02/24					

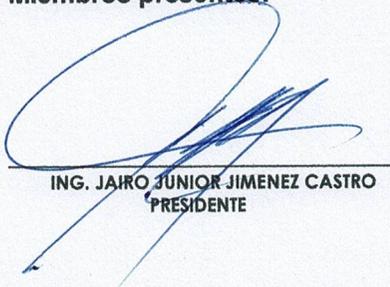
por lo que del 15 de diciembre al 02 de febrero del 2024 difiere de 60 días calendario. Por lo antes expuesto no cumple con lo requerido en el antes mencionado factor de evaluación. El postor **NORT SELVA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L** ha obtenido un **puntaje técnico de (70) puntos**, por lo consiguiente no accede a la etapa de evaluación económica. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

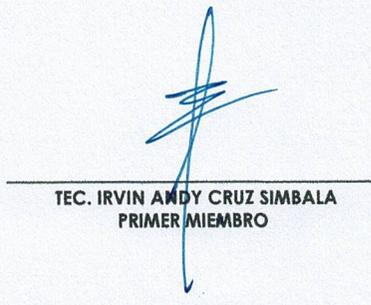
El Comité de selección expresa que el postor **CONSORCIO MIRAMAR**, ha obtenido un **puntaje técnico de (100) puntos**, por lo consiguiente accede a la etapa de evaluación económica.

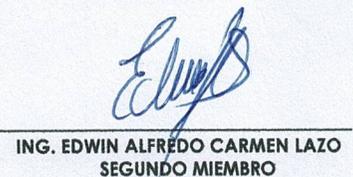
### 5. ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 12:20 horas del mismo día, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados obtenidos, firmando en señal de conformidad.

Miembros presentes:

  
ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO  
PRESIDENTE

  
TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO  
SEGUNDO MIEMBRO



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA  
R.U.C. 20168899204

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDV-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE A SUMA ALZADA

A las 12:30 horas del día 06 de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Vichayal, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 368-2023-MDV** de fecha 23 de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MDV/CS - Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2595022**”, con un valor referencial de **S/ 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco mil con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2023, con un Sistema de Contratación de **Suma Alzada**, y con un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Sesenta (60) días calendario**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, calificación y evaluación Técnica de las ofertas, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado; los mismos que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO	PRESIDENTE TITULAR
TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

#### 1. INICIO DEL ACTO

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del comité de selección dio por aperturada la reunión indicando que se procederá a realizar la evaluación económica de las ofertas económicas de los postores que hayan obtenido el **puntaje técnico mínimo (80 puntos)** en la evaluación técnica.

#### 2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Selección comunica que, en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que excedan los límites del valor referencial, previstos en el artículo 28 de la Ley.

Culminada la evaluación económica, y en virtud con lo establecido en el artículo 83°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje obtenido por los postores, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL
		MONTO S/	PORCENTAJE (%)	
1	CONSORCIO MIRAMAR	135,000.00	100	100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SEGUNDO MIEMBRO  
SEGUNDO MIEMBRO



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920  
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA  
R.U.C. 20168899204

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. Procediendo a realizar la evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL, PARCIAL	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Puntaje	Factor	Puntaje	Factor				
01	CONSORCIO MIRAMAR	100.00	0.80	100.00	0.20	100.00	5.00	105.00	Primero

### 3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO MIRAMAR**, con un precio ofertado de **S/ 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco mil con 00/100 Soles)**, y un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Sesenta (60) días calendario**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de la consultoría de obra.

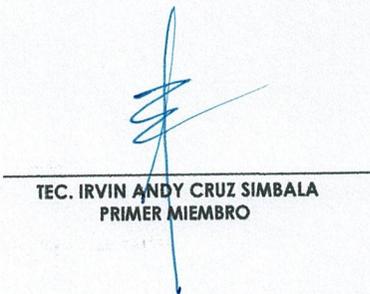
Asimismo, el comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.

#### Miembros presentes:



ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO  
PRESIDENTE



TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA  
PRIMER MIEMBRO



ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO  
SEGUNDO MIEMBRO